



CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MÚSICA DE CÁMARA
CURSO 2018-2019

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. (4º, 5º y 6º). *Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*
2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. (5º y 6º). Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. (4º, 5º y 6º). Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como el grado de fluidez y comprensión de la obra.
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. (4º, 5º y 6º). *Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración del papel que le corresponde y el respeto por la interpretación musical.*
5. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula. (4º, 5º y 6º). Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y el grado de cumplimiento de sus normas.
6. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. (4º, 5º y 6º). Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
7. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. (5º y 6º). Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la calificación del alumno se puntuarán del 0 al 10 los siguientes apartados (cada apartado tiene un porcentaje diferente en la calificación final por lo que posteriormente habrá que ponderar las puntuaciones).

- Dominio técnico e interpretativo de las obras realizadas. Unidad rítmica. Afinación individual. 40%. Se valorará la corrección técnica, la musicalidad y la riqueza interpretativa teniendo en cuenta el nivel correspondiente al curso al que pertenece el alumno.
- Conjunción en ataques, respiraciones (viento) y golpes de arco (cuerda). Afinación de conjunto. Unidad rítmica de conjunto. Balance y equilibrio sonoro del conjunto. 30%.
- Audiciones públicas. 30%.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Las exigencias mínimas para conseguir aprobar cada curso de la signatura de Música de cámara, serán el haber trabajado y superado con solvencia de recursos técnicos y con madurez de estilo y expresión adecuada, las dificultades correspondientes a, como mínimo, dos obras completas o una completa y dos piezas menores.

De igual forma, el alumno deberá participar en tres audiciones durante el curso, de las cuales una deberá ser pública.